

En oficio de este dia me dice el Administrador de la Sal de esta Ciudad lo siguiente.

" Aunque se lucieron unos crecidos acopios de Sal, esta ya al concluirse a causa del inmenso consumo del Egercito frances, y a fin de que no faltase un genero tan preciso pedi auxilio al Caballero Diputado general para que providenciase la habilitacion de unos treinta carros que pasasen a Añana por la competente remesa, por hallarse embargados todos los del Pais para la conduccion de bagages, y habiendose desentendido de tan justa solicitud, lo pongo en la consideracion de V. S. a efecto de que se sirva disponer lo conveniente en el particular.

" Y siendo indispensable el surtido de la Sal tanto para el egercito y sus Hospitales como para el Vecindario, como q. acarrearla en falta las mas perjudiciales consecuencias; espero del celo de V. S. se sirva tomar en consideracion este asunto para evitarlas, y disponer q. a la mayor brevedad se apronten los treinta carros que se piden en el oficio inserto: de cuyos resultados espero tenga V. S. a bien darme luego aviso.

Dios que a V. S. m. a. Victoria 14, de Noviembre de 1808.

do
Bexar



Diputado general de esta Provincia.